

N.º 291.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Mariano Anzures* procedentes de *la compra de terrenos al Estado al Celler* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *de Mayo al presente* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *Perú*—Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

*Tor de Larrea*  
*y Landa*



O. R. 146-2339

OL. 146-2879

*F. Faramore*

Corresponde al Sr. Mariano Anzures  
Panamá Julio 15.º de 1826.

*Manuel de Alvarado*



MH-OL146  
CAE 53  
Doc. 264  
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

Nº 291

De la

1902

El



El

El



0.4.141-333

El

